

DEPORTES

Complejo Municipal Ribotas
Paseo Pamplona, 18
31500 TUDELA
Tel. 948 821032
deportes@tudela.es
gestiondeportes@tudela.es



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Art. 1.- La prueba se celebrará en los domicilios o Hogares de los Tudelanos-as, el domingo 3 de Mayo entre las 12 y 12,30 horas existiendo sólo una categoría única para hombres y mujeres denominada POPULAR sin límite de edad y sin separación por sexos.

Art.2.- La inscripción es de 3 euros, aunque existe también la posibilidad de donar la cantidad que se estime conveniente a través del denominado "Dorsal 0". Esta cuota se abonará en el momento de realizar la inscripción. Toda la recaudación está destinada para la compra de material sanitario para combatir el COVID-19 en las Residencias de Mayores de Tudela

Art. 3.- Dada la singularidad de la prueba y la gran variedad de los domicilios particulares, se permiten diferentes alternativas para poder completar estos 30 minutos.

- Carrera en Cinta.
- Circuito interno por el domicilio.
- Carrera estática.
- Elíptica.
- Bicicleta estática y Bicicleta con rodillo...
- Cualquier otra modalidad que los inscritos puedan realizar en sus hogares.

No está permitido realizar la prueba en lugares comunes de los edificios, únicamente dentro del domicilio.

Art. 4.- Al ser una prueba eminentemente popular y que se celebra en cada domicilio, no existirá cronometraje en esta prueba al realizarse por tiempo, marcando como tiempo máximo 30 minutos.

Art. 5.- Las inscripciones se formalizarán a través de la página web del Ayuntamiento de Tudela (www.tudela.es) estando abierto el plazo hasta las 23:59 horas del sábado 2 de Mayo

Art. 6.- DORSALES: Los dorsales podrán descargarlos una vez realizada la inscripción en la propia página web municipal a través del enlace facilitado para ello. La idea es que sean impresos en cada domicilio y sirvan para realizar la prueba y enviar fotos o videos posteriormente para divulgar su participación.

Art. 7.- En la página web municipal en el apartado de difusión de la prueba se colgarán una sesión de calentamiento y otra de estiramiento ambas de unos 15 minutos para con ello evitar lesiones.

Art. 8.- .GUARDARROPA: Cada domicilio dispondrá de un espacio para poder dejar su propia ropa durante el transcurso de la prueba.

Art. 9.- ZONA DE DUCHAS: Cada domicilio intentará poner a disposición del corredor inscrito una zona de ducha tras la carrera.

Art. 10.- AVITUALLAMIENTO: Es de vital importancia que durante el transcurso de la prueba y a su finalización el corredor se hidrate debidamente, esto podrá hacerlo en las zonas acondicionadas de su propio domicilio. Se aconseja tener cerca de la zona en que se va a realizar la prueba una botella de agua para hidratarse correctamente.

Art. 11.- OBSEQUIO: Con la inscripción a la carrera se obtendrá un diploma y un Trofeo recortable los cuales podrá descargarse, cumplimentar e imprimir , en la página web municipal a partir del día siguiente a la celebración de la prueba.

Art. 12.- CLASIFICACIÓN. Dado lo especial de la situación, de la prueba y la imposibilidad de elaborar clasificaciones por lo diferenciados de los circuito en los distintos hogares de los ciudadanos, creemos que todos los participantes por el mero hecho de realizarla y de sobrellevar esta situación merecen ser ganadores.

Art. 13.- Le informamos que en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona, incluidos datos especialmente protegidos, serán tratados como Responsable por el Ayuntamiento de Tudela domiciliada en Tudela, Plaza Vieja nº 1, que tiene como finalidad utilizarlos para la inscripción y gestión de la carrera. La base jurídica para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado en la propia inscripción. También les informamos que al inscribirse en la prueba acepta que desde el Ayuntamiento de Tudela, se le pueda mandar información y documentación relativa a la prueba por los canales facilitados durante su proceso de inscripción

Art. 14.- RECOMENDACIONES, NOTAS MEDICAS: SE RECOMIENDA DESDE LA ORGANIZACIÓN QUE CADA PERSONA QUE REALICE LA ACTIVIDAD ADAPTE LA MISMA A SUS POSIBILIDADES Y REALICE LOS DESCANSOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA NO FORZARSE EN LA CONCLUSIÓN DEL RETO, NUESTRO OBJETIVO ES SOLIDARIO Y NO COMPETITIVO

Art. 15.- CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO HAYA QUEDADO REFLEJADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN, SIENDO SUS DECISIONES ÚLTIMAS E INAPELABLES, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE AÑADIR, MODIFICAR, INTERPRETAR Y APLICAR LAS REGLAS SEGÚN SUS CRITERIOS Y LAS NECESIDADES DE CADA MOMENTO. TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO.